



06 MAYO 2016  
ANGOL,

DECRETO EXENTO N° 1550 541

VISTOS:

a) El Decreto Ley N° 1108 de fecha 27 de Diciembre de 1984 del Ministerio de Hacienda que autoriza a los Servicios e Instituciones del Sector Público para operar con Fondos Globales a Rendir Cuenta.

b) D.F.L. 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, que reglamenta el Traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades.

c) LEY N° 19.410/95 Faculta a los señores Alcaldes, la delegación en los Señores Directores de Establecimientos Educacionales de administrar los recursos financieros que perciban a través de Proyectos, Programas y otros aportes orientados a mejorar la calidad de la Educación.

d) Ord N° 048 de fecha 19 de Abril de 2016 , solicita Giro Fondo Global a Rendir por Gastos Menores del Establecimiento, con cargo a la Subvención Regular.-

e) La Resolución N° 1002 del 2011de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención trámite toma de Razón.-

f) La facultad que me confiere la Ley N° 18695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

**D E C R E T O :**

1.- EFECTUESE, el Traspaso a Don JOSE ALBERTO VEGA TRONCOSO, Profesor de Estado Inspector General, Liceo Mercedes Mohosalva Arévalo de la Comuna de Angol, Fondos Globales a Rendir cuenta, con el fin de cubrir los gastos Menores del Establecimiento, Con cargo a la subvención regular, equivalente a 5 UTM del Mes de Abril 2016 valor UTM \$ 45.316.- la suma de \$ 226.580.-

2.- Procédase por la sección Finanzas del Departamento de Educación Municipal de Angol a efectuar el giro correspondiente con cargo al Presupuesto Vigente de dicho Departamento, por la cual deberá efectuar la rendición de cuentas debidamente documentada.

3.- Póngase en conocimiento del Departamento de Control, Educación Municipal y sub.- Departamento de Finanzas, para los fines del caso.

**ANOTESE Y COMUNIQUESE**



MARIO BARRAGAN SALGADO  
ALCALDE DE ANGOL(S)

ALEJANDRO MEDINA SAAVEDRA  
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

MBS /AMS/JGS/PUP/bgi.-

**DISTRIBUCION**

- Secretaría Municipal
- Depto. De Control
- Sra. Alicia del Transito Contreras Guzmán
- Depto. Educación Municipal
- Sub.-Depto. Finanzas
- Establecimiento
- Transparencia